

(P. de la C. 1462)

17ma ASAMBLEA 6ta SESION
LEGISLATIVA ORDINARIA
Ley Núm. 237 - 2015
(Aprobada en 22 de Julio 2015)

LEY

Para designar con el nombre "José Miguel "el Olímpico" Pérez Pérez" la pista atlética ubicada en las instalaciones del Coliseo Raymond Dalmau del Municipio de Quebradillas, Puerto Rico; y para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Profesor José Miguel Pérez Pérez, cariñosamente conocido como "el Olímpico", nació el 7 de junio de 1938. Desde niño comenzó a labrar su futuro realizando las tareas más humildes para poder subsistir.

Realizó sus estudios elementales y secundarios en la Escuela Ramón Emeterio Betances y sus estudios a nivel superior en la Escuela Superior Leonor Sanabria, ambas en el pueblo de Quebradillas. En 1963, obtuvo un Bachillerato en Educación, con concentración en Educación Física, de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.

El Profesor Pérez ha dejado profundas huellas en el quehacer deportivo quebradillano, destacándose en las disciplinas de atletismo, esgrima, tenis, natación, baloncesto, béisbol y tiro al blanco. En el deporte de la esgrima se consagró al obtener, por cuatro (4) años consecutivos, el Premio de Campeón Individual de Esgrima a nivel de todo Puerto Rico en sus tres especialidades: espada, florete y sable. En 1969, fue Campeón de Florete en las Antillas.

Comenzó a destacarse en atletismo, participando en un sinnúmero de maratones, como el Maratón La Guadalupe, en Ponce, donde derrotó al campeón de Puerto Rico, Agustín Reyes, en la edición de las 26 millas. En 1970, representó a Puerto Rico en los Juegos Centroamericanos y del Caribe celebrados en Panamá; en 1980, nos representó en los Juegos celebrados en México; por último, en 1983, obtuvo la Medalla de Bronce en la especialidad de florete en el deporte de esgrima. Ha impartido por más de treinta (30) años la enseñanza del deporte de esgrima en Quebradillas, forjando grandes competidoras como Priscilla Pérez Juan y Angélica Camacho.

Además de las ejecutorias antes mencionadas, ha realizado una excelente labor cívico-social en el pueblo de Quebradillas, ocupando cargos como el de Director de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Quebradillas, el de Vicepresidente de la Casa de la Cultura Cacique Mabodamaca y el de Miembro de la Asociación de Periodistas Deportivos de Puerto Rico. Ha recibido valiosos reconocimientos en su laboriosa y fructífera vida profesional y deportiva, siendo un gran ejemplo para nuestros ciudadanos y un querido hijo quebradillano digno de emular.

DECRÉTASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.-Se designa con el nombre "José Miguel "el Olímpico" Pérez Pérez" la pista atlética ubicada en las instalaciones del Coliseo Raymond Dalmau del Municipio de Quebradillas, Puerto Rico.

Artículo 2.- La Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, tomará las medidas necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ley sin sujeción a lo dispuesto en la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada, conocida como la "Ley de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico".

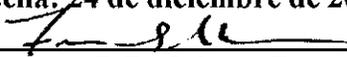
Artículo 3.-Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes

Certifico que es copia fiel y exacta del original

Fecha: 24 de diciembre de 2015

Firma:


Francisco J. Rodríguez Bernier
Secretario Auxiliar de Servicios